



000001

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

**CONCEPTO TÉCNICO N° 3902**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**ENTIDAD SOLICITANTE:** D.A.P.D.  
**LOCALIDAD:** CIUDAD BOLÍVAR  
**BARRIO:** SAN RAFAEL DEL ALTO DE LA ESTANCIA  
**UPZ:** 59 – Ismael Perdomo  
**ÁREA (Ha):** 4.05  
**FECHA DE EMISIÓN:** 27 de Agosto de 2003  
**TIPO DE RIESGO:** Por remoción en masa.  
**VIGENCIA:** Temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector o se realicen obras de mitigación.

Este documento reemplaza los conceptos técnicos N° 3280 del 27 de Septiembre de 1999 y 3822 de noviembre de 2002 con el propósito de modificar la Resolución de Legalización N° 0148 de 24 de Abril de 2000. Está dirigido al DAPD como un instrumento para la reglamentación del mismo y como tal, busca establecer restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para el uso de las zonas de alta amenaza. Debe tomarse como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones sobre el uso del suelo.

Para la elaboración del concepto se emplearon las bases cartográficas del barrio San Rafael del Alto de la Estancia suministrada por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

**2. GENERALIDADES**

**2.1 LOCALIZACIÓN Y LÍMITES**

El área del barrio se encuentra ubicada al suroccidente del Distrito Capital, al barrio se accede por la avenida Ciudad de Villavicencio tomando por la entrada al barrio Ismael Perdomo, se ubica entre las siguientes coordenadas planas con origen Bogotá (Ver Plano anexo):

Norte: 98.760 a 98.930  
 Este: 89.150 a 89.430  
 Altitud: 2.600 a 2.660

Límites:

Norte: Barrio Rincón del Porvenir





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Oriente: Quebrada Santa Rita  
Sur: Quebrada Santa Rita y Sector "El Rodeo"  
Occidente: Barrio Rincón del Porvenir

## 2.2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL SECTOR

Corresponde a un barrio el cual ocupa la parte baja de la ladera del sector de Altos de la Estancia, la pendiente en el área residencial fluctúa entre unos 10° y 35°, en tanto que en las zonas verdes ésta es mayor. Se trata de un desarrollo consolidado en su mayor parte.

En general cuenta con alta densidad de construcción; las viviendas son en su mayor parte de aceptable tipología, el barrio dispone de buena cobertura de servicios públicos.

El desarrollo no cuenta con los mejores criterios de planeamiento urbanístico; se trata de un barrio que dispone de algunas áreas destinadas a zonas verdes, aun cuando se trata de taludes desprovistos por completo de vegetación.

Las vías del barrio se presentan sin capa de rodadura si bien, las vías de acceso son de aceptable calidad.

## 2.3 GEOLOGÍA

La ladera donde se encuentran el barrio San Rafael del Alto de la Estancia está conformada principalmente por rocas sedimentarias pertenecientes a la Formación Guaduas (Ktg), consistente en intercalaciones de arenisca y arcillolita, cuyo buzamiento coincide con la inclinación de la pendiente y están afectadas por fallamiento, lo que ha ocasionado fracturamiento, cizallamiento y cambios en la dirección de las capas.

Las fallas principales que atraviesan el sector, son inversas, de dirección N80°E a E-W, controlan los cauces de las quebradas Santa Rita y Los Rosales y delimitan el deslizamiento El Espino y Cerro del Diamante. También se presentan fallas de rumbo que generan cambios de pendiente bruscos en la parte media de la masa principal.

Las rocas que afloran en el área fueron subdivididas en tres unidades de acuerdo con el tipo de roca predominante y el grado de fracturamiento: Arenisca (Ktg1), Arcillolita intercalada con Arenisca (Ktg2) y Arenisca fracturada y desplazada (Qtga), incluyéndose esta última unidad dentro de los depósitos de ladera por corresponder a materiales en procesos de movimiento ladera abajo. Se presentan también suelos residuales en los sectores de pendiente suave alcanzando espesores que van desde 0.2 m hasta los 2.0 m, caracterizándose por su color marrón oscuro a gris oscuro, con textura areno arcillosa.

Se encontraron también depósitos de ladera clasificados así: Arenisca fracturada y desplazada de la formación Guaduas (Qga) – ubicados en el movimiento principal de inestabilidad en el Espino y Cerro del Diamante, depósitos de talud o talus (Qft) sobre





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

#### DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

margen izquierda de la quebrada Santa Rita, flujos de suelos (Qfs), a lo largo de los valles de las quebradas Los Rosales y Santa Rita, flujos de detritos (Qfd) sobre la margen izquierda de la quebrada Los Rosales, y suelo residual y roca desplazada (Qsd) en el movimiento principal de inestabilidad en el Espino y Cerro del Diamante.

Así mismo existen algunos depósitos de Botadero de Escombros (Qbe) ubicados en alguno sectores puntuales de las laderas del área, siendo los más representativos los que se encuentran en el patio de la cantera de Santa Rita, a lo largo de las vías, en las quebradas o en alrededores de las viviendas.

#### 2.4 GEOMORFOLOGÍA

La geomorfología de la zona es producto de la combinación de procesos tectónicos relacionados con el levantamiento de la cordillera Oriental y la conjugación de fallas, conformando una vertiente montañosa moderadamente empinada limitada por una zona plana correspondiente a la sabana de Bogotá.

#### 2.5 HIDROGRAFÍA E HIDROLOGÍA

La red de drenaje del sector está conformada por dos cauces de carácter permanente que conducen caudales de agua de alguna importancia consistentes especialmente en aguas residuales; estos corresponden a la microcuenca de las quebradas Santa Rita (que desciende por el norte) y Los Rosales (por el extremo sur), a su vez afluente del Río Tunjuelo, el cual enmarca zonalmente el sistema hidrográfico natural. Éstas conducen aguas residuales provenientes de los barrios ubicados en la parte superior del sector y en invierno encauzan cantidades importantes de agua.

Las aguas de escorrentía han tenido un impacto significativo en el entorno gracias a que la superficie se haya desprovista de vegetación, o en general, de cualquier tipo de cobertura y a la alta intervención sobre las zonas de ronda.

La precipitación total anual registrada por la Estación Sierra Morena, sobrepasa los 500 mm en promedio y la "Lluvia Crítica" posible se presentaría para periodos de recurrencia (Tr) entre 10 y 15 años y magnitud de precipitación acumulada (crítica) en el rango de 210 mm a 220 mm.

Finalmente, es importante destacar que la relación directa entre desplazamientos del terreno y el régimen de lluvias no es muy marcada.

#### 2.6 ANTECEDENTES, IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL DESLIZAMIENTO

Como fuente directa de consulta se han empleado los documentos del FOPAE correspondientes a los estudios:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- 1998. "Zonificación de Riesgo por Inestabilidad del Terreno Para Diferentes Localidades en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C.", a través de la firma INGEOCIM LTDA; en este estudio se identifica que la ladera donde se ubican los barrios El Cerro del Diamante y El Espino I Sector se encuentra en una zona de amenaza media a alta por fenómenos de remoción en masa, y el sector del deslizamiento de la Cantera Santa Rita se clasificó como zona de amenaza muy alta.
- Agosto de 1999. "Estudio geotécnico, evaluación de alternativas de medidas de mitigación y diseños detallados de las obras recomendadas para estabilizar la zona comprendida entre las quebradas Santo Domingo y Santa Rita, barrio El Espino" realizado por el Consorcio Civiles Ltda - Hidroconsulta Ltda.
- Junio 2000 - Febrero 2001. "Diseño e instalación de la instrumentación para el monitoreo y seguimiento de fenómenos de remoción en masa del barrio El Espino", ejecutado por la firma Geotecnia y Cimentaciones Ltda. En general se registraron velocidades de desplazamiento entre 1 y 2 mm/quincenal en los sectores asociados directamente a los frentes de explotación y velocidades menores a 1 mm/mes en las zonas aledañas a las canteras y no se registraron desplazamientos en las zonas construidas de los barrios El Cerro del Diamante y El Espino.
- Mayo de 2003. "Estudio de evaluación de amenaza por deslizamiento para los barrios El Espino y El Cerro del Diamante, e instalación y monitoreo de instrumentación geotécnica" realizado por INGEOMINAS a través del Convenio de Cooperación N° 076/2002.
- Junio de 2003. Monitoreo y seguimiento al deslizamiento que afecta los barrios San Antonio del Mirador, Santa Helena, Santa Viviana, Santa Viviana Sector Vista Hermosa, Santo Domingo y La Carbonera de la localidad de Ciudad Bolívar, ejecutado por la firma Moya y García Ltda.
- Desde Julio de 2003. Monitoreo y seguimiento a los deslizamientos activos que afectan el sector de Altos de la Estancia, realizado por INGENIERÍA & GEORIESGOS.

La DPAE ha venido emitiendo una serie de diagnósticos ó conceptos técnicos desde el año de 1997. Algunos de esto se relacionan en la Tabla 1.

**TABLA 1.** Relación de Antecedentes en la DPAE

DOC. N°	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
CT 2715	05-06-1997	Describe un deslizamiento traslacional en roca en la Cantera Santa Rita, cuyo escarpe definió inicialmente un área aproximada de 0.5 Ha de material movilizado, que amenazaba la zona del antiguo patio de la Cantera Santa Rita, y que implicó la evacuación y reubicación de familias del barrio El Espino Sector El Rodeo, por la exposición directa de sus viviendas al deslizamiento.
DI 1245	30-08-2001	Se identifican daños leves en 7 predios de los barrios Espino III Sector, El Espino I Sector y El Cerro del Diamante.
DI 1380	15-03-2002	Se identifican daños leves en 32 viviendas de los barrios El Cerro del





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DOC. N°	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
		Diamante y Espino III sector; se recomienda evacuar e incluir en el proyecto de reubicación estas familias.
DI 1382	18-03-2002	Se identifica un flujo de detritos y caída de bloques en el sector de la Cantera Sur, amenazando las viviendas ubicadas cerca de la base del talud, correspondientes al barrio Espino III sector; se recomienda incluir en el proyecto de reubicación 21 familias
DI-1396	12-04-2002	Se identifica avance notorio de los agrietamientos del terreno, que ocasionan daños severos en muchas viviendas de los barrios El Cerro del Diamante y Espino III sector, y en el Sector El Rodeo; se recomienda incluirlas en el proyecto de reubicación de familias.
DI-1398 DI-1399	15-04-2002	
CT 3735	30-04-2002	Con el cual se incluyeron 126 familias en el proyecto de reubicación, correspondientes a los barrios El Cerro del Diamante, El Espino I Sector, Espino III Sector y del Sector El Rodeo
DI-1431	30-04-2002	
CT 3756	23-08-2002	

### 2.6.1 Descripción, Evolución y Mecanismo de Falla

A comienzos de la década de 1970 se inician las actividades de extracción de materiales para la construcción en la cantera 'Santa Rita', durante y posterior a estas labores no hubo una adecuada conformación de los taludes resultantes de las excavaciones ni se implementaron obras para manejo de aguas.

Aproximadamente hacia el año de 1990, comienza el proceso de urbanismo en los desarrollos Espino III Sector y en el Sector El Rodeo sobre o en las proximidades del patio de la cantera. Los reductos de la explotación, sumado al intenso proceso de urbanismo no planificado, con graves deficiencias en las redes domiciliarias tanto de acueducto como de alcantarillado y otros factores de actividad antrópica que trae como resultado la ruptura frecuente de tuberías, cuyos aportes de agua a las laderas son uno de los principales factores de reactivación del movimiento, junto con las propiedades geomecánicas del macizo rocoso.

Hacia enero de 1997 se registran las primeras manifestaciones de inestabilidad en el sector con desprendimiento, volcamiento y deslizamiento de bloques de la cantera "Santa Rita" en dirección del barrio Espino III Sector y del Sector El Rodeo.

A mediados de agosto de 2001 se registraron indicios de un nuevo deslizamiento en el barrio Cerro del Diamante. El deslizamiento del Cerro del Diamante se considera un deslizamiento de tipo traslacional de detritos con corona retrogresiva. A partir de este fenómeno se han originado gran cantidad de grietas de distensión que afectan las viviendas que se encuentran dentro de su área de influencia.

Asociados a los deslizamientos principales se encuentran deslizamientos superficiales de suelo y roca, flujos de suelo y de detritos, talus o depósitos de ladera y caídas de roca. Todos estos movimientos están activos y se desplazan actualmente a diferentes velocidades representando alta amenaza para toda el área afectada.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

La dirección del deslizamiento principal varía entre 30° y 40° NE, en dirección hacia los barrios San Rafael del Alto de la Estancia y Rincón del Porvenir, donde se ha originado el levantamiento y posterior rodamiento de roca hacia las zonas aledañas. Igualmente, 100 m arriba del escarpe principal del deslizamiento se produjo una retrogresión del movimiento.

Otro fenómeno que ha venido afectando la zona corresponde al deslizamiento del sector La Carbonera, el cual continúa desplazándose y puede – como resultado de los empujes desarrollados - romper el tabique que sirve de margen izquierda de la quebrada Rosales y afectar áreas como Espino III Sector e, inclusive, incidir en el mismo movimiento de El Espino y Cerro del Diamante.

### 2.6.2 Caracterización Integral de la Zona

Teniendo en cuenta la naturaleza de los materiales de la ladera, su morfología, el carácter retrogresivo de los deslizamientos, la similitud en su mecanismo de falla y la combinación como causas detonantes de actividades humanas (actividades mineras y vertimiento incontrolado de aguas), se optó por considerar los deslizamientos de "Cerro del Diamante" y "La Carbonera" como uno solo a fin de establecer un tratamiento igual y de que las soluciones propuestas apliquen para todo el sector.

En consideración a esto, se determinaron tres (3) áreas divididas en fases así:

- **Fase 1.** Definidas en dos áreas de trabajo: la primera corresponde a la zona de viviendas cuyas familias han sido evacuadas y la segunda, incluyendo la anterior, define el límite de las familias incluidas en el proyecto de reasentamiento por alto riesgo no mitigable.
- **Fase 2.** Se trata de las viviendas que están en peligro inminente y que se están incluyendo en el programa de reasentamiento de familias en alto riesgo. Su evacuación será priorizada de acuerdo con la evolución del fenómeno de inestabilidad. Dentro de esta zona de alto riesgo se definieron dos zonas; una considerada de alto riesgo no mitigable debido a que las obras para el control deslizamiento no se consideran viables desde el punto de vista técnico y económico y por lo tanto se recomienda al DAPD declarara como suelo de protección por riesgo.
- **Fase 3.** Corresponde al corredor más occidental y que precisa de una campaña de monitoreo para ver la evolución y tendencia general de esta franja. Inicialmente será declarada como Zona de Tratamiento Especial por Riesgo y en virtud a esto, se va a priorizar la inversión de recursos para examinar la aplicabilidad de las propuestas de mitigación. La ejecución de las medidas de mitigación dependerán de la viabilidad técnica, económica y social. De los resultados de uno y otro, se tomara la decisión de incluir ó no, en reubicación a las familias de esta área.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

### 3. EVALUACIÓN DE AMENAZA

#### 3.1 NATURALEZA DE LA AMENAZA

De acuerdo con los resultados del estudio de Ingeominas, los movimientos en profundidad en la zona ladera arriba de la grieta principal muestra una tendencia a la ruptura (superficie de falla) en la base del estrato de arcillolita compacta, aproximadamente a 20 m de profundidad, desplazándose el bloque superior sobre el inferior. En general los desplazamientos son mínimos.

La naturaleza de la amenaza que se cierne sobre el barrio San Rafael del Alto de la Estancia corresponde a la derivada del impacto que causarían los bloques desprendidos de la parte superior de la zona inestable a raíz del levantamiento y posterior rodamiento de roca de la parte superior de la zona de acumulación del barrio San Rafael del Alto de la Estancia así como del desplazamiento de la masa inestable que constituye el material de fundación de las viviendas.

#### 3.2 CALIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE AMENAZA

Teniendo en cuenta que las características topográficas, geológicas, geomorfológicas y geotécnicas son similares para toda la ladera, la zona de influencia de los deslizamientos actuales se puede extender, principalmente por el aporte de aguas lluvias y/o servidas así como por la eventual ocurrencia de un sismo, por lo tanto se consideró una parte del área como zona de alta amenaza; para su delimitación se empleó un criterio geomorfológico consistente en el trazado de las divisorias de aguas de la microcuenca de las quebradas Santa Rita y Los Rosales.

CATEGORÍA AMENAZA	PREDIOS
Amenaza Alta	Manzana B, Manzana C, Manzana H, Manzana K, Manzana L y Z.V. N° 1
Amenaza Media	Manzana A, Manzana I, Manzana J, Manzana M y Manzana N

### 4. EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD

#### 4.1 ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD FÍSICA

En general, se cuenta, por un lado, con una relativamente alta densidad de construcción, y por otro, con una tipología variable de las viviendas que existen, en la que predomina mampostería confinada por vigas y/o columnas, hay viviendas prefabricadas en menor proporción y unas cuantas en material de recuperación en unidades residenciales de uno o dos pisos. Se trata de un asentamiento con servicios públicos incompletos de aceptable





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

000008

#### DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

condición. Las vías de acceso están pavimentadas, en tanto que las del barrio están sin estructura de pavimento.

Dado que el proceso potencial consiste en el ya descrito en el inciso 4.1 consistente en el levantamiento y posterior rodamiento de bloques, su probabilidad de ocurrencia y su naturaleza ocasionarían impactos sobre las viviendas; se estima, por tanto, que la solicitud ha de ser alta por impactos y baja por desplazamientos ó por empujes laterales. Esto se debe a que, además de estar en zonas susceptibles a presentar fenómenos de remoción en masa, ofrecen una resistencia media ante las posibles solicitudes por la calidad regular de la construcción.

#### 4.2 CATEGORIZACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

Se concluye que las viviendas localizadas en el área de impacto o de influencia del fenómeno de inestabilidad del barrio San Rafael del Alto de la Estancia están catalogadas con una vulnerabilidad media ante fenómenos de remoción en masa.

El resto del barrio se puede catalogar como de vulnerabilidad global baja.

#### 5. EVALUACIÓN DE RIESGO

**5.1 CALIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE RIESGO.** Como resultado del proceso metodológico realizado y teniendo en cuenta que el riesgo está en función de la amenaza y la vulnerabilidad, y que éste solamente se puede determinar en los sectores en los que se encuentren elementos expuestos; se obtiene la siguiente zonificación

- **Zona de Riesgo Alto,** Corresponde a los predios construidos de las manzanas siguientes:

Manzana B, Manzana C, Manzana H, Manzana K y Manzana L

Los predios correspondientes a las zonas de amenaza alta y/o riesgo alto por remoción en masa, deberán ser declarados como suelos protegidos por riesgo al tenor de lo dispuesto en el Artículo 90 del Decreto 619 de 2000.

- **Zona de Riesgo Medio,** Corresponde a los predios construidos de:

Manzana A, Manzana I, Manzana J, Manzana M y Manzana N

#### 6. RECOMENDACIONES

**6.1** Excluir de legalización a los predios que se encuentran en la zona de amenaza alta.







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- 6.2 Incluir dentro del programa de reasentamiento de familias en riesgo alto no mitigable, a las familias que ocupan los predios indicados en la relación del anexo, correspondientes a la Fase II, con lo cual se complementan los diagnósticos y conceptos anteriores
- 6.3 Demoler las viviendas de tales predios, retirar los escombros, aislar la zona y señalar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente.
- 6.4 Implementar – por parte de las autoridades locales y distritales - medidas efectivas para impedir que se ocupen y construyan nuevamente estos predios.
- 6.5 Adelantar obras de recuperación de las márgenes de los cauces e implementación de redes de alcantarillado de buena capacidad y calidad a fin de evitar que los caudales excesivos de agua deterioren la zona.
- 6.6 Adelantar la construcción de las viviendas, en el área no afectada por amenaza o riesgo alto – previo otorgamiento de la respectiva licencia de construcción - bajo adecuadas especificaciones técnicas y diseños específicos de modo tal que se garantice que no se va a comprometer la estabilidad de las laderas ni de la vivienda misma.

**7. OBSERVACIONES**

Los resultados y recomendaciones incluidas en el presente concepto se realizaron para la legalización del barrio y están basados en los resultados de los estudios mencionados y en las observaciones realizadas durante las visitas al barrio. Si por alguna circunstancia las condiciones aquí descritas y que sirvieron de base para establecer las zonas y recomendaciones son modificadas, se deberá realizar los ajustes y modificaciones que sean del caso.

El concepto es de carácter temporal, ya que el factor antrópico es una variable muy dinámica y es determinante en el sector y muy sensible al cambio, adicional a lo anterior en algunos sectores los procesos de urbanismo enmascara, los posibles procesos de remoción en masa.

En razón a que se ha dispuesto de cartografía de fuentes diferentes y a que ha habido actualización cartográfica para algunos barrios del sector, es posible, que las relaciones de predios indicada en los incisos 3.2 y 5.1 no coincidan con las de los predios a reubicar indicada en el anexo.

**8. ANEXOS**

- Relación detallada de los predios que se recomienda adicionar en el programa de reubicación de familias en alto riesgo.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- © Plano de loteo del barrio San Rafael del Alto de la Estancia, a escala 1:1000 con la identificación y delimitación de zonas de amenaza y riesgo.

NOMBRE: **LUIS JAIRO PÉREZ BELLO**  
PROFESIÓN: Ingeniero Geólogo, Analista Riesgos  
M.P. 15223 51524 BYC

Vo. Bo. **JAVIER PAVA SÁNCHEZ**  
Coordinador Técnico



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

ANEXO AL CONCEPTO TECNICO N° 3902

FAMILIAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE REUBICACION POR ALTO RIESGO  
NO MITIGABLE, BARRIO SAN RAFAEL DEL ALTO DE LA ESTANCIA  
LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

No	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	NOMBRE	PRIORIDAD
1	Calle 63A No 74C-93	B	1	Blanca F. Molina	1
2	Carrera 74H No 63A-12 Sur		2	Francelina Gamboa	1
3	Carrera 74H No 63A-18 Sur		3	Rosa Elia Gamboa	1
4	Calle 63B No 74C-92 Sur		4	Juan De J. Jaimes	1
5	Calle 63B No 74C-88 Sur		5	Alfonso Mancilla	1
6	Calle 63B No 74C-84 Sur		6	Gladys Rincón	1
7	Calle 63B No 74C-76 Sur		8	Blanca Avila	1
8	Calle 63B No 74C-72 Sur		9	María Lilia Benavidez	1
9	Calle 63B No 74C-68 Sur		10	Luz Mary Sánchez	1
10	Calle 63B No 74C-56 Sur		13	Grigelio Sánchez	1
11	Calle 63B No 74C-44Sur		15	Héctor Carvajal	1
12	Carrera 74CBis No 63A-17 Sur		16	Concepción Neira	1
13	Carrera 74CBis No 63A-07 Sur		17	Francelina Castillo	1
14	Calle 63A No 74C-43Sur		18	Luz M. Londoño	1
15	Calle 63A No 74C-53Sur		21	Marta L. Ballesteros	1
16	Calle 63A No 74C-57Sur		22	Leider Bahamón Q.	1
17	Calle 63A No 74C-63Sur		23	José Medina	1
18	Calle 63A No 74C-67Sur		24	SIN INFORMACION	1
19	Calle 63A No 74C-71Sur		25	Miryam Herrera	1
20	Calle 63A No 74C-79Sur		27	Alcira Espitia	1
21	Calle 63A No 74C-83Sur		28	Rubiela Rubio	1
22	Calle 63C No 74C-68Sur	C	11	Wbeimar Sogamoso	1
23	Calle 63C No 74C-56Sur		13	Julio E. Aponte	1
24	Calle 63C No 74C-52Sur		14	Mary Luz Arevalo	1
25	Calle 63C No 74C-48Sur		15	Héctor E. Guevara M.	1
26	Calle 63C No 74C-44Sur		16	Alirio Vanegas	1
27	Calle 63C No 74C-40Sur		17A	Raul Florido	1
28	Calle 63C No 74C-40Sur		17B	Uriel Gutierrez	1
29	Calle 63B No 74C-39Sur		18	Justo Pastor Barajas Otero	1
30	Calle 63B No 74C-43Sur		19	Domingo Gómez	1
31	Calle 63B No 74C-47Sur		20	SIN INFORMACION	1
32	Calle 63B No 74C-51Sur		21	Luis Arnel Valencia	1
33	Calle 63B No 74C-55Sur		22	Ercilia Garcia C.	1
34	Calle 63B No 74C-59Sur		23	Javier Vera	1
35	Calle 63B No 74C-63Sur		24	Pedro Antonio Correa	1
36	Calle 63B No 74C-67Sur		25	Leonor Villan Torres	1





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	NOMBRE	PRIORIDAD
37	Calle 63B No 74A- 49Sur	L	1	Adelaida Murcia A.	1
38	Calle 63B No 74A- 45Sur		3	Jairo Gualara	1
39	Calle 63B No 74A- 41Sur		5	Lubin Rivera	1
40	Calle 63C No 74A- 46Sur		6	Mireya Rodríguez V.	1
41	Calle 63C No 74A- 42Sur		8	Mireya Rodríguez V.	1
42	Calle 63B No 74A- 33Sur		9	Leandro Vigoya	1
43	Calle 63C No 74A- 38Sur		10	Luz Dary Murcia	1
44	Calle 63C No 74A- 34Sur		12	Isidro F. Beltrán	1
45	Calle 63C No 74A- 30Sur		14	Clementina Duevara	1
46	Calle 63B No 74A- 21Sur		15	Arnulfo Montenegro	1
47	Calle 63B No 74A- 17Sur		19	Elía M. Bolaño	1
48	Calle 63B No 74A- 11Sur		23	José D. Rey G.	1

